

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN, para la Universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años**, para su debate en Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de febrero de 2.022 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, que se implantará en el próximo curso 2022-2023.

Se regulan, por primera vez, las enseñanzas mínimas del primer ciclo de Infantil (0-3 años) y además, por primera vez se aborda la educación de 0 a 3 años con carácter educativo y no solo asistencial o de cuidados. Se aborda como una etapa vital en el desarrollo formativo y académico de los niños y niñas.

Como hasta ahora, toda la Educación Infantil tiene un carácter voluntario y se ordena en dos ciclos (0-3) y (3-6). Además, este segundo ciclo será gratuito, ya que esto se enmarca en el plan que deberá establecer el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, y en el marco de la nueva Ley educativa (LOMLOE), cuyo objetivo es la progresiva implantación del primer ciclo mediante una oferta pública suficiente y a la extensión de su gratuidad, priorizando además el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

El Real Decreto establece los objetivos, las competencias clave y las competencias específicas que deberán adquirir los niños y niñas durante esta etapa. También recoge los criterios de evaluación, los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas) y las situaciones de aprendizaje (actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones

---

asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas).

Tienen entre sus objetivos que los niños y niñas de Educación Infantil conozcan su propio cuerpo y el de los otros y otras, que desarrollen sus capacidades emocionales y afectivas, ejercitándose en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia, por otro lado también están entre los objetivos, que se desarrollen habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, o que se promuevan, apliquen y desarrollen las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Además, los expertos aseguran que el desarrollo del individuo está, en primer término, en función de su estado biológico y neurológico en el momento de nacer pero que, a partir de este momento, las experiencias que le ofrezcamos, las actividades que realicemos, van a ser fundamentales para su evolución.

Es imprescindible que los menores se desenvuelvan en un ambiente adecuado y reciba los estímulos precisos.

Por eso, la voluntad del Gobierno es la de avanzar en la democratización y la igualdad en el acceso a la educación de los niños y niñas de 0 a 3 años. De hecho, ya se está avanzando para que la gratuidad en el ciclo 0-3 años sea una realidad en los dos próximos años, con una inversión de más de 170 millones de euros para la creación de 65.000 plazas públicas nuevas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

**Instar al Gobierno de España, junto con las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias a seguir impulsando las medidas suficientes para tender a conseguir la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años**

Palacio del Senado 20 de abril de 2022

Gonzalo Palacín Guarné  
Portavoz Adjunto G.P Socialista

Inés Plaza García  
Senadora por Almería